MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN Nro. 03-7-10051-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMITRONICA SAS, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, actuando a través de su representante legal, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE**, y por la otra, **QUIMITRONICA SAS.** actuando por intermedio de su representante legal, que de aquí en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** conforme lo establece el literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015. **d)** Que la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del mismo y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 3049 de 2014 y los Artículos 83 y 84 del Capítulo VII de la Ley 1474 del 2011. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exigen las normas que rigen la actividad contractual del Estado, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA. OBJETO*: el objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*". ***SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO*: el presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** a cumplir con el objeto del contrato para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA. VALOR*: para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*". **PARÁGRAFO:** todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA. FORMA DE PAGO*: LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado de conformidad con lo dispuesto en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*". ***QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: el presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*". ***SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN*: el plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*". ***SÉPTIMA. VIGENCIA*: la vigencia del presente contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*", será únicamente para efectos de la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***OCTAVA. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO*: el lugar y forma de ejecución del presente contrato serán las que aparecen en el anexo Nro. 1 "*DATOS DEL CONTRATO*".

NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA: en general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de **EL CONTRATANTE** para el adecuado desarrollo del contrato. ***DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***: en general, son obligaciones del **CONTRATISTA**: **1).** Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba. **2).** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3).** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **4).** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene. **5).** Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **6).** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **7).** Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces. **8).** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **9).** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **10).** Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **11).** El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato. **12).** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **13).** En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro. **14).** De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

Obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento. **16).** Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné). **17).** Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la información. **18).** Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. **19).** Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados. **20).** La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción. **21).** Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso. **22).**

En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad. **23).** Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental

24). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **25).** Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). **26.** Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos* (RAEES), *y se dictan otras disposiciones"*, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. **27).** Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:

- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.
- Uso de elementos de protección personal.
- Manejo de sustancias químicas.
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Normativa ambiental.
- Saneamiento básico.
- Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

28). Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas. **29).** Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar. **30).** Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad. **31).** Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo. **32).** El

supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. **33).** Además, deberá diligenciar la matriz de "IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS" el cual se encuentra disponible en la Suite Visión Empresarial con el código 1DS-FR-0029 y deberá ser enviado una copia al correo institucional dijin.plane@policia.gov.co, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. ***DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:*** **1)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA. 2)** Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio prestado por el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del presente contrato. ***DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:*** **1)**. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2).** Asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**, de igual forma, el supervisor solicitará mediante comunicación oficial y asistirá a las reuniones de solicitud del cupo Plan Anual de Caja - PAC, con el fin de disponer de los recursos paga programar el pago, atendiendo la programación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa Nro. 045 del 29/12/2023, circular que se encuentra referenciada en la comunicación oficial GS-2024-000808-DILOF del 10/01/2024. **3).** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4).** La DIJIN, por medio del supervisor del contrato realizará verificación aleatoria en cualquier momento de la ejecución del mismo sobre los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad o la genuinidad de los repuestos utilizados para los vehículos. **5).** Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. **6).** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **7).** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **8).** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **9).** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. **10).** Rechazar los bienes y servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **11)**. Corresponde a los supervisores designados en los contratos, el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas, debiendo reflejarse en el formato (2BS-FR-0019) Informe Supervisión Seguimiento Contractual presentado al ordenador del gasto. **12).** La verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, la hará el supervisor del contrato. **13)**. Realizar el registro presupuestal. **14).** De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". ***DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO***: el **CONTRATISTA** se obliga para con la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:*** el contratista deberá constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la DIJIN, conforme lo establece en el Libro 2 Parte 2 Titulo 1 Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia

igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, sumadas las prórrogas si las hubiere, con fecha de inicio a la suscripción del contrato. **c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, sumadas las prórrogas si las hubiere, con fecha de inicio a la suscripción del contrato. **d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **en caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión**. **Así mismo, dado el caso de incumplimiento del contrato, el contratista, previa aceptación de la DIJIN, podrá cederlo a la aseguradora, debiendo esta última constituir las garantías previstas en el mismo tal y como lo dispone el Artículo 2.2.1.2.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta condición DEBE quedar expresamente consignada en el documento expedido por la aseguradora.** ***DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD:*** el CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SEXTA:*** **a) MULTAS.**- En caso de mora o cumplimiento tardío de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato, por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL podrá, mediante acto administrativo, afectar al CONTRATISTA con multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA. -** En caso de declararse la caducidad o incumplimiento total o parcial del Contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o del porcentaje dejado de cumplir según corresponda. El pago de esta suma se exigirá mediante Acto Administrativo Motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO**. - El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. - La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. **PARÁGRAFO TERCERO**. - Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO CUARTO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez notificada la Resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la Resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:*** si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la Resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN**

DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DÉCIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES***: en caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO:*** la moneda del presente contrato es la indicada en el anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:*** el **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:*** el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley. ***VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:*** las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:*** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, se buscará solucionar en forma rápida, ágil y directa, a través de reclamo escrito que una parte entregue a la otra, de no ser posible, se resolverá a través de mecanismos alternativos de solución de controversias tales como: conciliación, transacción y amigable composición. ***VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:*** para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su **legalización** se requiere que se efectúe el correspondiente registro presupuestal y para su **ejecución** se requiere la aprobación por parte de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** del mecanismo de cobertura de riesgos constituido por parte del **CONTRATISTA** y la presentación de la certificación de cumplimiento de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicara lo contenido en la normatividad vigente por parte del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO.** Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** o quien haga sus veces. Las multas y clausula penal pecuniaria que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA.** ***VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS:*** entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Estudio Previo. **2.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3.)** Aviso de Convocatoria. **4.)** Resolución de Apertura **5.)** Pliego de Condiciones PN DIJIN SA 008 DE 2025 **6.)** Oferta **7.)** Resolución de adjudicación. **8.)** Anexos del contrato. **9.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS:*** el **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN***: el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:*** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL: este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:*** para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el 16 JUN 2025

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA

HERNAN VELANDIA GOMEZ
C.C. Nro. 80.871.869 de Bogotá D.C.
Representante Legal de QUIMITRONICA SAS
NIT: 830.051.965-1

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ ANALISTA DE CONTRATOS	CT. HOLMMAN GEOVANNY DÍAZ MOLANO JEFE GRUPO CONTRATOS	MY. DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA (E)	MY. CARLOS IVÁN CUYARES BUITRAGO JEFE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO Nro. 1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**Nro. 03-7-10051-25**
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
REPRESENTANTE LEGAL	Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. Nro. 74.370.954 de Duitama Boyacá.
DECRETO DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial Nro. 0017 del 08 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*".
CARGO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
CONTRATISTA	**NOMBRE:** QUIMITRONICA SAS **NIT:** 830.051.965-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** HERNAN VELANDIA GOMEZ **DOC. IDENTIDAD**: C.C. Nro. 80.871.869 de Bogotá D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** BOGOTÁ D.C. **DIRECCIÓN:** Carrera 49B # 93 - 93 **TELÉFONO:** (601) 5343848 - 3174031039- 3168774455 **E-MAIL:** tecnico@quimitronica.com - licitaciones@quimitronica.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso PN DIJIN SA 008 DE 2025.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Los supervisores de los contratos que se deriven del presente proceso serán los relacionados más adelante, o quienes con posterioridad designe la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debiendo verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 3049 de 2014 incorporado por la nota 20 del apéndice de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, en concordancia con los artículos 83, 84 y 86 del capítulo VII de la Ley 1474 del 2011.

LOTES	SUPERVISORES
2	Responsable Laboratorio forense- Documentología y Grafología Forense
6	Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense.
9	Responsable laboratorio forense-Química Forense, Responsable laboratorio forense-Genética Humana Forense
10-12-14	Responsable laboratorio forense-Química Forense

Los supervisores realizarán el seguimiento de la entrega del correspondiente, verificando novedades e informándolas inmediatamente al Jefe del Área Administrativa y Financiera de la DIJIN; estarán pendientes que los elementos se entreguen dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas y publicarán los informes en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada

mes previa revisión por el Grupo Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe final con la reevaluación del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.

La verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la harán los supervisores del contrato en compañía o con el visto bueno del Responsable Gestión Institucional y Responsable Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO

"*ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL*".

CLASIFICACIÓN UNSPSC:
81101700: Ingeniería Eléctrica y Electrónica

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR

El valor de la presente contratación es de $ 220.695.333,00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA, discriminados por lotes, así:

LOTE Nro. 2. MICROSCOPIOS - ESTEREOMICROSCOPIOS - CONTADORAS DE BILLETES - EXAMINADORES VISUALES DE DOCUMENTOS							
ITEM	**RUBRO / PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	02-02-02-008-007	10	DIJIN- CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS	1 Equipo por cada numeral de cada item	$3.800.000,00	$ 3.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 3.800.000,00

Discriminando los equipos por ítem, así:

Ítem 1

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 1 equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DG-002 MICROSCOPIO STEREOSCOPIO OLYMPUS SZX2 - ILLT SZX-16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 1.273.220,00	$ 1.273.220,00

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
2	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A EXAMINADORES DE DOCUMENTOS INSPEC II	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 521.703,00	$ 521.703,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 521.703,00

Ítem 2

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 1 equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DG-008 EQUIPO DE EXAMEN DE DOCUMENTOS INSPEC II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 521.703,00	$ 521.703,00

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
3	02-02-02-008-007	10	DIJIN- CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A EXAMINADORES DE DOCUMENTOS INSPEC IV	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 521.703,00	$ 521.703,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 521.703,00

Ítem 3

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 1 equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DG-009 EXAMINADOR VISUAL DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD INSPEC IV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 687.627,74	$ 521.703,00

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
4	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 793.198,00	$ 793.198,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 793.198,00

Ítem 4

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 1 equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DG-020 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 793.198,00	$ 793.198,00

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
5	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 690.176,00	$ 690.176,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 690.176,00

Ítem 5

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 1 equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DG-021 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 690.176,00	$ 690.176,00

LOTE Nro. 6. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE							
ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 8.000.000,00

Discriminando los equipos por ítem, así:

Ítem 1

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 7 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF-225] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414465 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 320.375,00	$ 320.375,00
		CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	$ 342.339,00	$ 342.339,00
2	[GHF-226] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414466 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 320.375,00	$ 320.375,00
		CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	$ 342.339,00	$ 342.339,00
3	[GHF-153]VORTEX INCUBADORA SERIE 12123284 MODELO VORTEMP 56 MARCA LABNET CODIGO ALMACEN 3421855	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 305.686,00	$ 305.686,00
		CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	$ 308.707,00	$ 308.707,00
4	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 217.678,00	$ 217.678,00

5	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 217.678,00	$ 217.678,00
6	[GHF-166] AGITADOR VORTEX SERIE 20010146 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 217.678,00	$ 217.678,00
7	[GHF-167] AGITADOR VORTEX SERIE 20010147 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 217.678,00	$ 217.678,00

Ítem 2

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
2	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AUTOCLAVE DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 1.094.769,00	$ 1.094.769,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 1.094.769,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a un equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF-227] AUTOCLAVE SERIE 2400-0051 MODELO AUTOMAT 2400 MARCA DENTOMAT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 447.547,00	$ 447.547,00
		CALIFICACION OPERACIONAL	$ 647.222,00	$ 647.222,00

Ítem 3

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
3	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CROSSLINKER DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 1.108.763,00	$ $ 1.108.763,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ $ 1.108.763,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 5 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 195.522,00	$ 195.522,00
2	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 268.623,00	$ 268.623,00
3	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 195.528,00	$ 195.528,00
4	[GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 224.545,00	$ 224.545,00
5	[GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 224.545,00	$ 224.545,00

Ítem 4

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
4	02-02-02-008-007	10	DIJIN- CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A HORNOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 549.174,00	$ $ 549.174,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 549.174,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 2 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF] HORNO INCUBADORA SERIE 41813425 MODELO 51028116 - HERATHERM OGH100 - MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 274.587,00	$ 274.587,00
2	[GHF-151] HORNO INCUBADORA SERIE 41729226 MODELO 51028065- HERATHERM IGS180 - INCUBATOR MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 274.587,00	$ 274.587,00

Ítem 5

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
5	02-02-02-008-007	10	DIJIN- CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A MOLINOS Y LISADORES DE TEJIDOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 2.436.761,00	$ 2.436.761,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 2.436.761,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 2 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 2.052.081,70	$ 2.052.081,70
2	[GHF-230] LISADOR DE TEJIDOS SERIE 128250818 MODELO TISSUELYSER II MARCA QIAGEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 2.159.850,00	$ 2.159.850,00

LOTE Nro. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS Y CONGELADORES DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 4.001.135,00	$ 4.001.135,00

2	02-02-02-008-007	16	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS, CONGELADORES Y CUARTO FRIO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 3.397.767,00	$ 3.397.767,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 7.398.902,00

Discriminando los equipos por ítem, así:

Ítem 1

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 8 equipos

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	[GHF-030] CONGELADOR DE –20° C SERIE 2030-641622-Z0 MODELO 10F1821A14 MARCA PUFFER HUBBARD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 136.591,00	$ 136.591,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 230.948,00	$ 230.948,00
2	[GHF-031] CONGELADOR DE –70 °C SERIE 13G-355034-XG MODELO HFU486PLUS –V14 MARCA HERAEUS INSTRUMENTS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 274.433,00	$ 274.433,00
3	[GHF-033] CONGELADOR DE -80 ° C SERIE 8060101 MODELO NU-9668E MARCA NUAIRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 315.234,00	$ 315.234,00
4	[GHF-065] NEVERA CHALLENGER SERIE D40712-00932 MODELO CR 480 MARCA CHALLENGER CODIGO ALMACEN 413848	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
5	[GHF-066] NEVERA CHALLENGER SERIE 80186058 MODELO CR460F MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
6	[GHF-067] NEVERA SERIE 41131009478 MODELO PR 500 MARCA ARCTIKO CODIGO ALMACEN 03435190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
7	[GHF-169] REFRIGERADOR/CONGELADOR SERIE 300415758 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CODIGO ALMACEN 80040700000000000004337968	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
8	[GHF-170] REFRIGERADOR/CONGELADOR SERIE 300415759 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CODIGO ALMACEN 80040700000000000004337969	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 245.907,00	$ 245.907,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00

Item 2

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 6 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	LQ-078 NEVERA CONGELADOR HPLC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 299.076,00	$ 299.076,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 279.137,00	$ 279.137,00
2	(LQ-103) CUARTO FRIO TECUMSEH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 330.842,00	$ 330.842,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 266.102,00	$ 266.102,00
3	(LQ-113) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 279.137,00	$ 279.137,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
4	(LQ-114) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 279.137,00	$ 279.137,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00
5	(LQ-121) ULTRACONGELADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 280.079,00	$ 280.079,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 311.572,00	$ 311.572,00
6	LQ-153 CONGELADOR SUPERNORDICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 279.137,00	$ 279.137,00
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	$ 264.516,00	$ 264.516,00

LOTE Nro. 10. EQUIPOS DE ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS							
ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007	16	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA EQUIPOS DE ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 35.947.732,00	$ 35.947.732,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 35.947.732,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 7 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA I 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA II 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	LQ-004 ANALIZADOR DE AZUFRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 2.935.895,54	$ 2.935.895,54
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 4.816.356,03	$ 4.816.356,03
2	LQ-005 ANALIZADOR DE DIESEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 2.469.606,26	$ 2.469.606,26
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 2.740.363,93	$ 2.740.363,93
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 725.338,90	$ 725.338,90
3	LQ-006 ANALIZADOR DE GASOLINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 2.469.959,24	$ 2.469.959,24
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 2.740.363,93	$ 2.740.363,93
4	LQ-033 DENSIMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 2.736.108,93	$ 2.736.108,93	$ 5.472.217,86
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 2.229.928,78	$ 2.229.928,78
5	LQ-142 IR HIDROCARBUROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 2.630.823,45	$ 2.630.823,45
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 2.603.910,40	$ 2.603.910,40
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 820.832,68	$ 820.832,68
6	(LQ-143) HACH COLORIMETRO POCKET II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 935.935,00	$ 935.935,00
		CALIFICACIÓN OPERACIONAL		$ 1.583.890,00	$ 1.583.890,00
7	LQ-155 DENSIMETRO PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 772.310,00	$ 772.310,00

LOTE Nro. 12. CROMATOGRAFOS Y ESPECTROFOTOMETROS QUIMICA							
ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007	16	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada item	$ 157.249.639,00	$ 157.249.639,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 157.249.639,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a 9 equipos

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA I 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA II 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	(LQ-026) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS SHIMADZU, QP 2010 ULTRA PLUS	MANTENIMIENTO	$ 7.406.022,93	$ 7.406.022,93	$ 14.812.045,86
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 9.766.545,20	$ 9.766.545,20
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 805.393,27	$ 805.393,27
2	(LQ-027) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS, THERMO ISQLT-TRACE 1310	MANTENIMIENTO	$ 8.269.889,23	$ 8.269.889,23	$ 16.539.778,46
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 5.524.410,37	$ 5.524.410,37
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 780.041,18	$ 780.041,18
3	LQ-029 CROMATOGRAFO DE GASES VARIAN 3800	MANTENIMIENTO	$ 3.454.492,48	$ 3.454.492,48	$ 6.908.984,96
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 2.571.942,39	$ 2.571.942,39
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 784.567,27	$ 784.567,27
4	(LQ-031) CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION- UV-MS	MANTENIMIENTO		$ 7.318.893,26	$ 7.318.893,26
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 17.465.951,34	$ 17.465.951,34
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 805.394,09	$ 805.394,09
5	(LQ-040) ESPECTROFOTOMETRO INFRARROJO FTIR CON MICROSCOPIO	MANTENIMIENTO		$ 3.448.865,30	$ 3.448.865,30
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 2.125.956,64	$ 2.125.956,64
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 805.394,09	$ 805.394,09
6	(LQ-096) CROMATOGRAFO GASES – FID, AGILENT	MANTENIMIENTO	$ 3.845.917,97	$ 7.022.223,57	$ 10.868.141,54
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 4.313.475,73	$ 4.313.475,73
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 810.435,47	$ 810.435,47
7	(LQ-145) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS/MASAS SHIMADZU GCMS-TQ8050NX	MANTENIMIENTO	$ 7.472.450,29	$ 7.472.450,29	$ 14.944.900,58
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 11.275.504,89	$ 11.275.504,89
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 810.435,47	$ 810.435,47
8	(LQ-154) CROMATOGRAFO GASES - FID, SHIMADZU	MANTENIMIENTO	$ 4.166.256,64	$ 4.166.256,64	$ 8.332.513,28
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 7.951.941,76	$ 7.951.941,76
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 807.462,60	$ 807.462,60
9	(LQ-157) ESPECTROFOTOMETRO INFRARROJO FTIR	MANTENIMIENTO		$ 3.606.295,00	$ 3.606.295,00
		CALIFICACION OPERACIONAL		$ 2.222.682,00	$ 2.222.682,00
		MANTENIMIENTO SOFTWARE		$ 841.687,00	$ 841.687,00

LOTE No. 14. MODULO DE RESPEL							
ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007	10	DIJIN-CCRIM	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES AL MODULO TRANSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1 Equipo por cada numeral de cada ítem	$ 8.299.060,00	$ 8.299.060,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 8.299.060,00

Mas adelante se describen las actividades correspondientes a un equipo

Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	LQ-074 MODULO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MANTENIMIENTO	$ 8.299.060,00	$ 8.299.060,00

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO

El contratista tramitará máximo dos (02) facturas por Lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia; La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1° de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución Nro. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la

	misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. De acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA 047 del 19 de agosto 2021 La Administración del SIIF Nación informa que en el proceso de recepción de facturación electrónica que se está realizando a través del sistema, se evidencia que la razón más recurrente para que las facturas no se registren, y en consecuencia no queden disponibles para seleccionarlas en la obligación, es que en dicho documento están registrando en el tipo de contribuyente una naturaleza jurídica distinta a la inscrita en el RUT, es decir, seleccionan persona natural siendo jurídica o viceversa. Igualmente, durante este tiempo se ha observado que algunos operadores tecnológicos en la representación gráfica de la factura no muestran la información del tipo de contribuyente, pero en el XML que deben entregar si lo contempla y en muchos casos viene inconsistente. Por lo expuesto, se recomienda a los supervisores y contratistas validar el tipo de contribuyente consultando la representación gráfica de la factura con el CUFE directamente en la DIAN a través del siguiente link. https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument **NOMBRE BENEFICIARIO:** QUIMITRONICA SAS **BANCO**: BANCOLOMBIA S.A. **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA**: 21990128081
CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL asignó recursos mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8925 del 2025-05-13 expedido por la jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E) de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, por un valor de $404.240.606,44 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.
CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2025.
CLÁUSULA SÉPTIMA- VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual a plazo de ejecución y seis (06) meses más, término este último que estará destinado única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo. En el evento en que la DIJIN deba adelantar audiencia del debido proceso por incumplimiento del contratista, el término para la liquidación del contrato contará a partir de la fecha siguiente a la de terminación de dicho trámite.
CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**Forma de ejecución del contrato.** La forma de ejecución de realizará de acuerdo a lo estipulado en el anexo de "*Especificaciones Técnicas Mínimas*" del presente estudio previo, así: • Para aquellas revisiones, actualizaciones y/o mantenimientos plasmados en las especificaciones técnicas, el contratista realizará pruebas en coordinación con la supervisión del contrato, para verificar el correcto funcionamiento y cumplimiento a las especificaciones técnicas.

	• Para aquellos requerimientos que deban realizarse con la bolsa de horas del proceso, la supervisión realizará solicitud al contratista, a lo cual, el contratista realizará la estimación del tiempo para suplir la necesidad. La estimación de horas será validada por la supervisión del contrato y la entrega del producto final no deberá superar a las horas estimada en el requerimiento. **Lugar de prestación del servicio.** De acuerdo a lo estipulado en el anexo de "*Especificaciones Técnicas Mínimas*" del presente estudio previo y, a las necesidades de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, la entrega del presente proceso se realizará en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 75-25, previa coordinación con el supervisor del contrato que se llegue a suscribir.
DÉCIMA NOVENA: MONEDA DEL CONTRATO	MONEDA LEGAL COLOMBIANA

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA

HERNAN VELANDIA GOMEZ
C.C. Nro. 80.871.869 de Bogotá D.C.
Representante Legal de QUIMITRONICA SAS
NIT: 830.051.965-1

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ ANALISTA DE CONTRATOS	CT. HOLMMAN GEOVANNY DÍAZ MOLANO JEFE GRUPO CONTRATOS	MY. DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA (E)	MY. CARLOS IVÁN CUYARES BUITRAGO JEFE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO Nro. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 2. MICROSCOPIOS - ESTEREOMICROSCOPIOS - CONTADORAS DE BILLETES - EXAMINADORES VISUALES DE DOCUMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL ESTEREOMICROSCOPIO OLYMPUS SZX16	1	DG-002 MICROSCOPIO STEREOSCOPIO OLYMPUS SZX2 - ILLT SZX-16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa. Limpieza del tubo binocular y triocular (prisma, espejos internos y alineación si lo requiere). Limpieza de oculares. Limpieza del cuerpo ZOOM. Limpieza, lubricación y ajustes del sistema de enfoque (eje z). Revisión bombilla 6V/20W. Revisión y limpieza de fuente de luz fría. Revisión del sistema eléctrico (voltajes principales). Revisión de tarjeta electrónica. Limpieza de la CPU y periféricos de entrada y salida. Revisión y limpieza de la cámara. Instalación y actualización de antivirus. Verificación de la óptica. Revisión del software y manipulación de imágenes. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL EXAMINADOR DE DOCUMENTOS INSPEC II	1	DG-008 EQUIPO DE EXAMEN DE DOCUMENTOS INSPEC II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Revisión y limpieza fuentes de iluminación: lámparas (ultravioleta), trasmitida, luz blanca, luz oblicua, luz blanca inferior, luz coaxial). Revisión partes ópticas (filtro). Revisión, limpieza de componentes eléctricos y electrónicos. Revisión, ajuste y lubricación de piezas mecánicas. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad. Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.
3	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL EXAMINADOR DE DOCUMENTOS INSPEC IV	1	DG-009 EXAMINADOR VISUAL DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD INSPEC IV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Revisión y limpieza fuentes de iluminación: lámparas (ultravioleta, longitud corta, media y larga), luz blanca, luz oblicua, luz blanca inferior, luz de la linterna, luz coaxial). Revisión partes ópticas (filtro). Revisión, limpieza de componentes eléctricos y electrónicos. Revisión, ajuste y lubricación de piezas mecánicas. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad. Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	1	DG-020 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Revisión y limpieza de componentes eléctricos y electrónicos. Revisión, ajuste y lubricación de componentes mecánicos (rodamientos). Verificación de conexiones y sensores. Verificación de potencia. Verificación y ajuste del sistema de arrastre mecánico de billetes. Lubricación y ajuste partes mecánicas. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad. Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.
5	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	1	DG-021 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	MANTENIMENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Revisión y limpieza de componentes eléctricos y electrónicos. Revisión, ajuste y lubricación de componentes mecánicos (rodamientos). Verificación de conexiones y sensores. Verificación de potencia. Verificación y ajuste del sistema de arrastre mecánico de billetes. Lubricación y ajuste partes mecánicas. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad. Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN Nro. 03-7-10051-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMITRONICA SAS, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

Nro.	EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-225] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414465 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas. limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura. inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: • Calibración de temperatura en punto de control 56° C por Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C. • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN
		2	[GHF-226] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414466 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas. limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura. inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: • Calibración de temperatura en punto de control 56° C por Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C. • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN
		3	[GHF-153]VORTEX INCUBADORA SERIE 12123284 MODELO VORTEMP 56 MARCA LABNET CODIGO ALMACEN 3421855	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MININOS); las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. • inspección de resistencia de calentamiento. • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo. • inspección del sistema variador de temperatura. • inspección del sistema controlador de temperatura. • inspección del sistema variador de velocidad. • inspección del sistema controlador de velocidad. • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (70°C) y ajuste si aplica. • Entrega de un informe donde detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				CARACTERIZACION DE	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO:

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
				MEDIO ISOTERMICO		• Calibración de temperatura en punto de control 70°C por Laboratorio de Calibración Acreditado • Ensayo de uniformidad en punto de control 70°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 70°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN
		4	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.
		5	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.
		6	[GHF-166] AGITADOR VORTEX SERIE 20010146 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.
		7	[GHF-167] AGITADOR VORTEX SERIE 20010147 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.
2	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AUTOCLAVE DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-227] AUTOCLAVE SERIE 2400-0051 MODELO AUTOMAT 2400 MARCA DENTOMAT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión elementos calefactores • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Estudio de distribución de calor en la cámara vacía • Calificación de sensores de temperatura del autoclave • Cálculo de presión en la cámara del autoclave • Calificación del control del autoclave • Calificación de desempeño • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Estudio de distribución de calor en la cámara con carga • Estudio de penetración de calor en la carga • Estudio de reproducibilidad • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
3	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A	1	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
	CROSSLINKER DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE		MARCA SPECTROLINKER			Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
		2	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
		3	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
		4	[GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
		5	[GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A HORNOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF] HORNO INCUBADORA SERIE 41813425 MODELO 51028116 - HERATHERM OGH100 - MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación • Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		2	[GHF-151] HORNO INCUBADORA SERIE 41729226 MODELO 51028065-HERATHERM IGS180 - INCUBATOR MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable • Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación • Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
5	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A MOLINOS Y LISADORES DE TEJIDOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 12201507116 MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. • Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Inspección sistema mecánico. • Revisión circuito eléctrico/protección. • Revisión tarjetas de control y potencia. • Revisión sistema eléctrico principal. • Prueba funcional y desempeño. • Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas
		2	[GHF-230] LISADOR DE TEJIDOS SERIE 128250818 MODELO TISSUELYSER II MARCA QIAGEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. • Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Inspección sistema mecánico. • Revisión circuito eléctrico/protección. • Revisión tarjetas de control y potencia. • Revisión sistema eléctrico principal. • Prueba funcional y desempeño. • Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas

Nro	EMPRESA	NOBRE DEL PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLÓGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	Calificación operacional: ZOSER SAS Caracterización: ATE Medical Group SAS
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS Y CONGELADORES DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-030] CONGELADOR DE –20° C SERIE 2030-641622-Z0 MODELO 10F1821A14 MARCA PUFFER HUBBARD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo. Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora. Revisión de condensadores. Revisión del sistema de cierre. Revisión de fugas. Revisión y limpieza de ventilador. Revisión del sistema de congelación. Revisión del sistema de encendido y apagado. Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad. Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -20°C y curva de desviación a -20°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -20°C Ensayo de uniformidad a -20°C Indicación de temperatura a -20°C que deberá hacerse a la sonda de detección anexa al equipo, la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
		2	[GHF-031] CONGELADOR DE –70 °C SERIE 13G-355034-XG MODELO HFU486PLUS – V14 MARCA HERAEUS INSTRUMENTS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -70°C y curva de desviación a -70°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -70°C Ensayo de uniformidad a -70°C Indicación de temperatura a -70°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
		3	[GHF-033] CONGELADOR DE -80 ° C SERIE 8060101 MODELO NU-9668E MARCA NUAIRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Desarme del equipo. Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -50°C y curva de desviación a -50°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -50°C Ensayo de uniformidad a -50°C Indicación de temperatura a -50°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
		4	[GHF-065] NEVERA CHALLENGER SERIE D40712-00932 MODELO CR 480 MARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
			CHALLENGER CÓDIGO ALMACÉN 413848			Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		5	[GHF-066] NEVERA CHALLENGER SERIE 80186058 MODELO CR460F MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		6	[GHF-067] NEVERA SERIE 41131009478 MODELO PR 500 MARCA ARCTIKO CÓDIGO ALMACÉN 03435190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora. Revisión de condensadores. Revisión del sistema de cierre. Revisión de fugas. Revisión y limpieza de ventilador. Revisión del sistema de congelación. Revisión del sistema de encendido y apagado. Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de VERIFICACIÓN realizando prueba de exactitud a 4°C y curva de desviación a 4°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotermico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a 4°C • Ensayo de uniformidad a 4°C • Indicación de temperatura a 4°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
		7	[GHF-169] REFRIGERADOR /CONGELADOR SERIE 300415758 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CÓDIGO ALMACÉN 80040700000000 0004337968	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad. Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a 4°C y para refrigeración y -20°C para congelación y curva de desviación a 4°C para refrigeración y -20°C para congelación y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS	1	Ensayo de estabilidad a 4°C y -20°C Ensayo de uniformidad a 4°C y -20°C Indicación de temperatura a 4°C y -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
				ISOTÉRMICOS		Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
		8	[GHF-170] REFRIGERADOR /CONGELADOR SERIE 300415759 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CÓDIGO ALMACÉN 80040700000000 00004337969	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a 4°C y para refrigeración y -20°C para congelación y curva de desviación a 4°C para refrigeración y -20°C para congelación y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a 4°C y -20°C Ensayo de uniformidad a 4°C y -20°C Indicación de temperatura a 4°C y -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS, CONGELADORES Y CUARTO FRIO PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-078) NEVERA CONGELADOR HPLC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		2	(LQ-103) CUARTO FRIO TECUMSEH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		3	(LQ-113) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
						Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		4	(LQ-114) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		5	(LQ-121) ULTRACONGELADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.
		6	(LQ-153) CONGELADOR SUPERNORDICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.

Nro	EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa que realiza la Caracterización de medios isotérmicos	ATE Medical Group SAS METROLOGICAL CENTER SAS
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 10. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL DE EQUIPOS DE ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS (QUÍMICA)	1	(LQ-004) ANALIZADOR DE AZUFRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general Verificación del carrusel de muestras Conexiones eléctricas Cambio película porta muestras. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Inspección funcionamiento de la lámpara y detector Verificación estado de curvas de calibración con estándares certificados vigentes Ensayos de precisión y exactitud empleando estándares Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.
		2	(LQ-005) ANALIZADOR DE DIESEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Autodiagnóstico de encendido, Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus.
		3	(LQ-006) ANALIZADOR DE GASOLINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Autodiagnóstico de encendido. Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad. Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.
		4	(LQ-033) DENSIMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme y limpieza general interna y externa. Verificación del automuestreador. Verificación de conexiones eléctricas y señales del equipo. Verificación de estado de mangueras. Determinación de API y densidad de un estándar de calibración indicando que el equipo es apto para usarse. Ajuste relación aire/agua. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda.
		5	(LQ-142) IR HIDROCARBUROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.
		6	(LQ-143) HACH COLORIMETRO POCKET II	MANTENIMIENTO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza general. Limpieza del compartimiento de la celda Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza de superficies ópticas Pruebas de auto diagnóstico inicial y función de autocero Verificación de superficie de medición.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Prueba de exactitud fotométrica usando patrones Chequeo de autodiagnóstico
		7	(LQ-155) DENSIMETRO PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general. Revisión de fugas

Nro.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado, el oferente deberá anexar certificación de capacitación. El funcionario que realice el mantenimiento no puede realizar la calificación operacional.
2	El contratista, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte, cantidad utilizada en el mantenimiento, y el nombre del consumible, número de parte requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro	EMRPESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Jorge Luis Echeverry – C.C 4.459.627 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	QUIMITRONICA SAS Francisco Javier Méndez – C.C 79.347.943
3	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS PARA CROMATOGRAFOS Y ESPECTROFOTOMETROS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-026) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS SHIMADZU, QP 2010 ULTRA PLUS.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus
		2	(LQ-027) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS, THERMO ISQLT-TRACE 1310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus
		3	(LQ-029) CROMATÓGRAFO DE GASES VARIAN 3800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores y detectores, y horno (e.j., férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
						Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus
		4	(LQ-031) CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCIÓN- UV-MS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Estado general de equipo Revisión general de funcionamiento de equipo Limpieza de cubiertas y chasis, tarjetas y contactos, ventiladores - Inyector automático: Limpieza general del equipo Revisión de funcionamiento de ventiladores Revisión de funcionamiento de sensores Cambio de sellos de rotor Encendedido y acondicionamiento del equipo Inyección de muestra - Bomba Limpieza Cambio sellos de pistón Cambio diafragmas Cambio espaciador-Detectores Limpieza de componentes Cambio gasket Cambio lentes Cambio lámparas Revisión de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Pruebas de exactitud Pruebas de linealidad Pruebas de repetibilidad Cálculo de incertidumbre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus
		5	(LQ-040) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR CON MICROSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladores). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud Cálculo de incertidumbre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.
		6	(LQ-096) CROMATÓGRAFO GASES – FID, AGILENT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
						Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el Ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.
		7	(LQ-145) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS/MASAS SHIMADZU GCMS-TQ8050NX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.
		8	(LQ-154) CROMATOGRAFO GASES - FID, SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el Ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN Nro. 03-7-10051-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMITRONICA SAS, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
						Escaneo del sistema y depuración de virus.
		9	(LQ-157) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladoras). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud Cálculo de incertidumbre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.

Nro.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado en casa matriz para los equipos especializados como cromatógrafos y espectrofotómetros, el oferente deberá anexar certificación de capacitación en casa matriz de las marcas de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificad de la técnica y desarrollo tecnológico de los equipos, la calificación operacional debe seguir el protocolo de casa matriz. El oferente que resulte adjudicado podrá subcontratar para garantizar la prestación del servicio de calificación operacional. (Nota: No aplica equipo (LQ-040 y LQ-157)).
2	El contratista, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte y cantidad requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro.	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	**EQUIPOS MARCA SHIMADZU** Mantenimiento Camilo Moreno C.C. 79.647.636 **EQUIPOS MARCA THERMO SCIENTIFIC** Mantenimiento Francisco Mariño C.C 1.018.409.000 **EQUIPOS MARCA AGILENT** Mantenimiento Adrián Muñoz Calderón C.C. 1.035.388.600 Andrés López C.C. 71.319.570 Euweimar Rueda C.C.9.874.380 **QUIMITRONICA SAS (LQ-040 / LQ-157)** Mantenimiento Jorge Luis Echeverry de La Roche Jorge Luis Echeverry – C.C 4.459.627
2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	QUIMITRONICA SAS Francisco Javier Mendez – C.C 79.347.943 **EQUIPOS MARCA SHIMADZU** Calificación Operacional Luis Soto C.C. 80.086.654 Álvaro Ortiz C.C. 79.258.601 **EQUIPOS MARCA THERMO SCIENTIFIC** Calificación Operacional Álvaro Miguel Tirado C.C 1067950378 **EQUIPOS MARCA AGILENT** Calificación Operacional Johanny Pérez C.C.1.098.711.736 José Vega C.C. 1.143.368.395 Juan José Gutiérrez C.C. 1.114.062.752
3	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 14. MODULO DE RESPEL

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES AL MODULO TRANSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-074) MODULO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Mantenimiento de 1 módulo desarmable de 5,75 x 2,5. Lavado con hidro lavadora, detergente y desengrasante externa e interna del contenedor. Cambio de bombillo para lámparas. Mantenimiento de puntos eléctricos. Mantenimiento de extractor de aire que comprende como la limpieza de las aspas, la revisión y ajuste del sistema eléctrico, la lubricación de los componentes móviles, el reemplazo de las correas y la limpieza de los filtros. Pintura galvanizada para recubrir las superficies metálicas una vez se lavan. Adquisición e instalación de señalética que permita la identificación de las diferentes zonas de almacenamiento de residuos peligrosos dentro del módulo para almacenamiento de residuos peligrosos, las cuales deben tener las siguientes características: Cantidad de señaléticas a requerirse: Quince (15) Medidas: 25 cm * 35 cm (para 02 señalética) y 28 cm * 22 cm (para 13 señaléticas). Material: Hablador publicitario acrílico de pared. Impresiones: Las impresiones deben ser de alta calidad en material Vinilo Mate. Diseño: El diseño de las señaléticas será suministrado por la Policía Nacional, de acuerdo al Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional, que se encuentre vigente durante el periodo de ejecución del contrato. NOTA: Lo anterior con el fin de poder actualizar la señalética, en la medida que se ordenen cambios en la imagen institucional.

Nro	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Joan Sebastián Moreno C.C 1069741357 - GRUPO SEMAD SAS
2	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados De La Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.
2	Durante los primeros quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote No. 15).
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
11	El contratista, una vez realizado el mantenimiento a los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME" o declaración de conformidad.
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo por uno igual o de mejores condiciones.
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza.
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". (No aplica para el Lote No. 14)

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA

HERNAN VELANDIA GOMEZ
C.C. Nro. 80.871.869 de Bogotá D.C.
Representante Legal de QUIMITRONICA SAS
NIT: 830.051.965-1

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ ANALISTA DE CONTRATOS	CT. HOLMMAN GEOVANNY DIAZ MOLANO JEFE GRUPO CONTRATOS	MY. DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA (E)	MY. CARLOS IVÁN CUYARES BUITRAGO JEFE ASUNTOS JURÍDICOS